



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.782 / 2016.

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 19 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos. Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 2.722/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 308/2016 de fecha 20 de Mayo de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 31/2016 de fecha 19 de Mayo de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

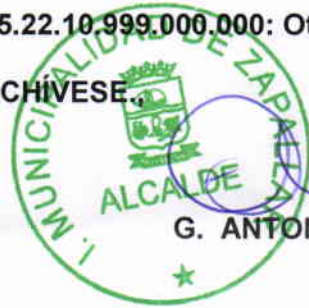
Factura N°	De Fecha	Monto \$
18658630 /	08.04.2016 /	31.653.266
18658631 /	08.04.2016 /	12.439.422
	TOTAL	44.092.688

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.10.999.000.000: Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Pago Facturas / D.A. 1602.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.